

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
**FOMENTO ECONÓMICO
DE PUERTO RICO**
D D E C



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Compañía de Turismo de Puerto Rico



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

DDEC-Compañía de Turismo de Puerto Rico

**COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO
MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO
Año Fiscal 2014-2015**

**Hon. José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico**

**Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes**

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, creó a la Compañía de Turismo de Puerto Rico (en adelante, la "Compañía"), como una corporación pública e instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para fomentar el desarrollo de la industria turística y promover a Puerto Rico como destino turístico. La Compañía se rige por una Junta de Directores compuesta por siete (7) miembros que formulan y establecen la política pública de la Compañía:

1. El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, o un representante designado, quien deberá tener la capacidad, conocimiento y poder de toma de decisiones para representar de forma efectiva al funcionario ejecutivo que sustituye; y
2. Seis (6) ciudadanos particulares nombrados por el Gobernador de Puerto Rico por un término de cuatro (4) años con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico; disponiéndose que, el nombramiento no excederá el término por el cual el Gobernador que lo nombró fue elegido. De éstos, dos (2) tendrán conocimiento y experiencia en la industria de hoteles y paradores, y al menos tres (3) representarán regiones turísticas diferentes a la zona metropolitana.

El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio es el Presidente de la Junta y los siete (7) miembros poseen derecho al voto. Al presente, la Junta está compuesta por seis (6) miembros, a saber:

- 1) Hon. Alberto Bacó Bagué, Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, quien funge como Presidente
- 2) Sr. Jorge Colón Gerena, Vice-Presidente
- 3) Sr. Antonio Javier Soler
- 4) Sra. Frances Torruella
- 5) Lcda. Delfina Betancourt
- 6) Sr. Juan López

La Sra. Frances Rovira fue nombrada por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para pertenecer a esta Junta y se encuentra en el proceso de ser confirmada por el Senado de Puerto Rico.

La Junta de Directores, en conjunto con la Directora Ejecutiva y demás funcionarios de la Compañía, tienen la misión de formular, facilitar y ejecutar la política pública para hacer de Puerto Rico un destino turístico de clase mundial y que la Isla se convierta en el centro aéreo y marítimo del Caribe. Dicha política pública se centra en cinco (5) estrategias principales, a saber: 1) Mercadear y promocionar efectivamente a Puerto Rico como destino turístico, 2) Incrementar el acceso aéreo y marítimo, 3) Desarrollar más productos turísticos, 4) Utilizar la diversidad de atractivos turísticos en Puerto Rico para desarrollar mercados nichos y 5) Atender la calidad del servicio y el producto turístico. A tono con esta misión, la Compañía tiene como meta el incrementar la participación de la industria turística en el Ingreso Nacional Bruto ("INB") a un ocho por ciento (8%) para el año 2017, representando actualmente el 6.2%. Esta industria tiene 53,558 empleos, de los cuales 13,558 pertenecen a la industria de hoteles.

II. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2013-2014

A) Resumen de la situación operacional y programática de la Compañía de Turismo de Puerto Rico durante el Año Fiscal 2013-2014

La Compañía tiene la misión de formular y facilitar la ejecución de la política pública para hacer de Puerto Rico un destino principal y único dentro del mercado mundial turístico. La misma se centra en establecer a Puerto Rico como el centro turístico del Caribe. Nuestro análisis estratégico competitivo indica que nuestra fuerza principal está en la variedad de atractivos y experiencias disponibles para el visitante, además de no requerir pasaporte para turistas de EEUU. En línea con nuestra misión y este análisis estratégico, la visión a corto y largo plazo de la Compañía es proyectar a Puerto Rico como "La Isla Estrella" en todos los componentes de desarrollo económico (inversión, turismo, exportación, entre otras).

La Compañía tuvo un desempeño significativamente positivo durante el Año Fiscal 2013-2014, logrando incrementar las visitas de turistas a la Isla, las habitaciones de hoteles disponibles, la llegada de más cruceros a los puertos de San Juan y el ofrecimiento de nuevas rutas aéreas. Asimismo, la Compañía lanzó en agosto de 2013 su campaña de publicidad "Puerto Rico: La Isla Estrella", contando con el respaldo de las asociaciones y entidades más importantes de la industria turística. Esta campaña utiliza relatos reales de experiencias de turistas en Puerto Rico publicado en el portal cibernético TripAdvisor. Se han producido diferentes anuncios cuyas historias son narradas por artistas puertorriqueños como Roselyn Sánchez y Gilberto Santa Rosa. Estos anuncios son difundidos a través de los medios tradicionales, en las redes sociales y en nuestra página de Internet seepuertorico.com.

A continuación el detalle de los resultados de los esfuerzos operacionales y de mercadeo de la Compañía en cada uno de los renglones antes mencionados:

1. Mercadeo y Publicidad

En septiembre del 2013, la Compañía de Turismo lanzó su campaña "Puerto Rico la Isla Estrella", en una alianza con TripAdvisor, en la cual utiliza comentarios de experiencias reales de turistas que han visitado los atractivos "5-estrellas" de Puerto Rico y los recrea utilizando la narración por artistas puertorriqueños. Como parte de estos esfuerzos, se relanzó la página web www.seepuertorico.com como principal portal de turismo para Puerto Rico y depositario de estas narraciones "5-estrellas". Se concentraron cerca del 50% de los esfuerzos de mercadeo en medios digitales y sociales, siguiendo las tendencias mundiales de esta industria.

Uno de los cambios más importantes en el área de mercadeo y ventas es el trabajo en equipo con el área de acceso aéreo y marítimo, logrando un apoyo planificado a los esfuerzos para atraer nuevos vuelos. Ejemplo de esto es el plan conjunto de lanzamiento en los mercados de Colombia y Alemania. En nuestro esfuerzo de diversificar el mercado de turistas potenciales, hemos asignado fondos y recursos para lanzar la campaña de publicidad y esfuerzos de mercadeo, ventas y relaciones públicas en estos mercados. Se tradujo la campaña de publicidad, incluyendo la página web, a español y alemán. Como resultado de estos esfuerzos, Avianca ha logrado una ocupación ("load factor") de sobre 70% en los primeros 8 meses de operación, y anunció una cuarta frecuencia en verano del 2014, y una quinta en diciembre 2014. En febrero del 2014, siguiendo el modelo exitoso de Colombia, comenzamos el plan de lanzamiento en España, como apoyo al vuelo inaugural de Air Europa.

2. Acceso Aéreo

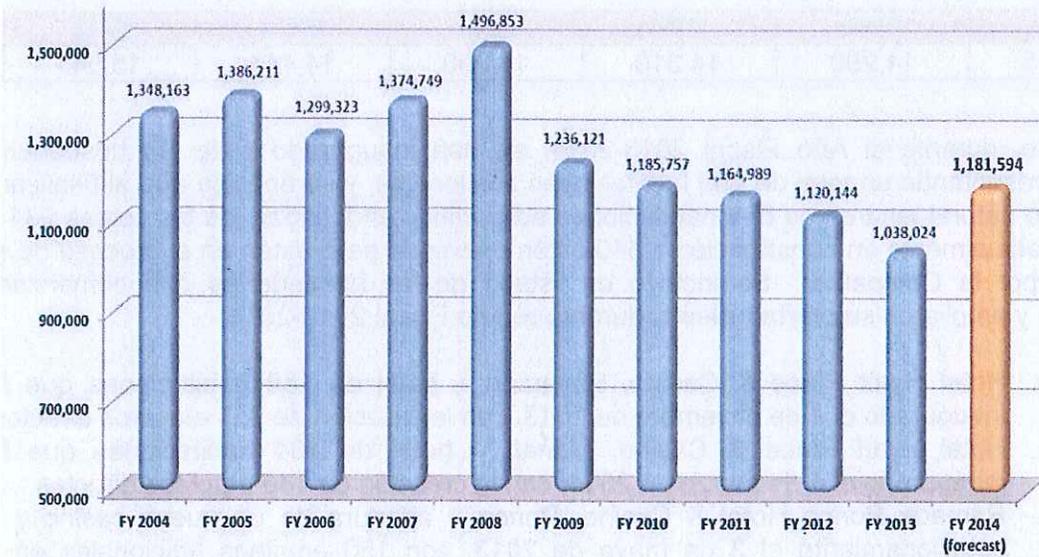
Actualmente, el flujo de pasajeros en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín se acerca a los 8.4 millones de personas. Durante los pasados seis (6) meses (desde octubre de 2013 hasta marzo de 2014), se reflejó un aumento de aproximadamente 40,000 pasajeros. Es nuestra meta alcanzar los diez (10) millones de pasajeros para el año 2016 y solidificar nuestra posición como el centro aéreo principal del Caribe. Entre las iniciativas realizadas durante el Año Fiscal 2013-2014 para alcanzar dicha meta se destacan las siguientes:

- a. Air Europa – desde el próximo 22 de mayo de 2014, Air Europa aterriza por primera vez en Puerto Rico con su vuelo directo desde Madrid, España, reabriendo esta ruta la cual había sido eliminada por Iberia a finales del 2012. La entrada de esta línea aérea sirve también de conexión con otros países europeos, tales como Italia, Francia, Portugal y Alemania.
- b. Southwest Airlines – a partir de abril de 2013, esta línea aérea estadounidense comenzó por primera vez a brindar servicios en Puerto Rico. La llegada de la misma permite una estrategia de promoción del destino más agresiva en los mercados del medio oeste y oeste de los Estados Unidos. A partir del 14 de junio de 2014, se inicia un vuelo directo de Puerto Rico a Houston, Texas.
- c. Jet Blue – en noviembre de 2013, Jet Blue expandió su oferta aérea, incluyendo vuelos directos desde Puerto Rico a Chicago. Además, desde mayo del mismo año, inició rutas desde Santiago y Punta Cana, República Dominicana.
- d. United Airlines– reanudó vuelos directos diarios a Chicago.
- e. Avianca – a partir de julio de 2013, esta aerolínea comenzó su nueva ruta SJU-Bogotá, conectando a Puerto Rico con otros mercados emergentes de América Latina, tales como Argentina y Brasil. Esta línea aérea había dejado de volar a Puerto Rico desde el 2001. A partir de julio de 2014, incrementará sus frecuencias de 3 a 4 vuelos semanales, y una frecuencia en diciembre de 2014.
- f. Seaborne Airlines - en un esfuerzo conjunto con PRIDCO y el Banco de Desarrollo Económico, Seaborne Airlines mudó operaciones de St. Croix a Puerto Rico a partir de marzo de 2014. Desde abril de 2013 al presente, esta línea aérea comenzó vuelos desde Puerto Rico hacia Dominica, Guadalupe Martinica, St. Kitts, Nevis, República Dominicana y St. Marteen. Se restablecerán las conexiones aéreas desde y hacia 16 islas caribeñas, logrando recuperar las rutas aéreas canceladas por la salida de American Eagle del mercado del Caribe a principios del 2013.
- g. Cape Air – comenzó vuelos directos a Culebra.

3. Acceso Marítimo

Durante el Año Fiscal 2012-2013, tan sólo 1,038,024 pasajeros de barcos cruceros llegaron a la Isla, convirtiéndose en la peor ejecutoria para este segmento en los pasados diez (10) años. Con los esfuerzos y las estrategias puntuales realizadas por la Compañía, ya para el Año Fiscal 2013-2014 se ha reflejado un incremento de 14% (para un total de 1,181,595 pasajeros) en la llegada de pasajeros a través de los cruceros que escogen a Puerto Rico como puerto base (“home port”) y en tránsito. Se espera un crecimiento similar en los años fiscales subsiguientes.

Cruise Passengers



La Compañía realiza esfuerzos para convertir a Puerto Rico en el principal puerto base ("home port") de cruceros en el Caribe y lograr la cifra récord de 1.5 millones de pasajeros para el año 2016. Como parte de tales esfuerzos, se aprobó la Ley Núm. 80 de 24 de julio de 2013, que enmendó la Ley Núm. 113 de 4 de julio de 2011, mejor conocida como la "Ley para el Fomento y Desarrollo de la Industria de Barcos Cruceros de Puerto Rico. Dicha ley provee incentivos a barcos cruceros con el propósito de estimular la llegada de más barcos cruceros a la Isla e incrementar el número de pasajeros. Las siguientes líneas han anunciado nuevas paradas en Puerto Rico durante el Año Fiscal 2013-14:

- Royal Caribbean – Jewel of the Seas, puerto base a partir de la temporada de verano 2014.
- Disney Cruises – Disney Magic, puerto base comenzando en septiembre y octubre de 2014.
- Princess Cruises – regresa a Puerto Rico como puerto de tránsito en el verano de 2014.
- Carnival Cruise Line – puerto base para el Carnival Splendor, a partir del invierno 2014-2015.
- Norwegian Cruise Line – el barco Norwegian Breakaway, uno de los más grandes del mundo, comenzó visitas a Puerto Rico en enero de 2014.
- MSC Divina – comenzó paradas como puerto de tránsito a partir de noviembre del 2013.

4. Desarrollo de Producto

Como parte de las iniciativas que se han implementado, la Compañía ha tomado un rol proactivo en el endoso de aquellas hospederías que no estaban endosadas previamente pero cumplen con los estándares de calidad establecidos en el Reglamento de Requisitos Mínimos de Hospederías de Puerto Rico, Reglamento Núm. 8399 de 5 de noviembre de 2013. A tales efectos, la Compañía tiene como meta alcanzar las 20,000 habitaciones endosadas para el año

2016. A continuación el desglose de las habitaciones endosadas al 31 de diciembre de cada año:

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014* |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 13,915 | 14,290 | 14,310 | 14,290 | 14,444 | 15,541 |

*Estimado

Por su parte, durante el Año Fiscal 2013-2014, se han inaugurado siete (7) hospederías nuevas, representando un total de 455 habitaciones adicionales, y se anticipa que al finalizar el presente año natural tendremos 874 habitaciones adicionales endosadas, de las cuales 534 se encuentran actualmente en construcción y 340 están operando pero están en el proceso de ser endosadas por la Compañía. Se incluye un listado de las hospederías que comenzaron operaciones y ampliaron su oferta turística durante el Año Fiscal 2013-2014:

- a. Hotel Hyatt Place & Casino, Bayamón – hotel de 156 habitaciones que fue inaugurado el 4 de diciembre de 2013, con la creación de 353 empleos directos.
- b. Hotel Hyatt Place & Casino, Manatí – hotel de 104 habitaciones que fue inaugurado el 4 de marzo de 2014, con la creación de 146 empleos directos.
- c. Ramada Ponce Hotel & Casino, Ponce – apertura de un nuevo casino y su estacionamiento el 3 de mayo de 2013, con 150 empleos adicionales en su operación.
- d. Hotel Best Western Plus Condado Palm Inn and Suites, San Juan – hotel de 151 habitaciones cuya apertura ocurrió en febrero de 2013, representando 190 empleos directos.
- e. Hotel Media Luna, Comerío – hotel de 16 habitaciones cuya apertura fue el 17 de mayo de 2013, con 32 empleos directos en su operación.
- f. Parador Combate Beach, Cabo Rojo – realizó una expansión de 17 nuevas habitaciones, para un total de 36 habitaciones y 17 empleos directos.
- g. Casa Sol, Viejo San Juan – uno de los primeros “Bed & Breackfast”, con 5 habitaciones, inaugurado el 17 de diciembre de 2013 y tiene 3 empleos directos.
- h. Casa Hines, Rincón – es un concepto innovador de tiempo compartido, conocido como “fractional”, que cuenta con 11 habitaciones. Fue inaugurado el 27 de febrero de 2014 y representa 50 empleos directos en su operación.
- i. Hotel Ritz Carlton, Carolina – ampliación de su oferta culinaria con la inauguración de su restaurante Ocean Bar & Grill, que mantiene una nómina de 16 empleados.

Por su parte, existen aproximadamente treinta (35) proyectos hoteleros en diferentes etapas de desarrollo (diseño, permisología, financiamiento, construcción), lo que supondría alrededor de 7,976 cuartos adicionales. Entre estos proyectos se destacan los siguientes:

- a. Hotel El Blok, Vieques – comienzo de operación en verano de 2014. Tiene 24 habitaciones y 7 empleos en operación.
- b. Hyatt House at Convention Center, San Juan – comienzo de operación en octubre de 2014. Cuenta con 126 habitaciones y 13 empleos en operación.
- c. Condado Vanderbilt – comienzo de operación en diciembre de 2014. Tiene 326 habitaciones y 312 empleos en operación.
- d. Wyndham Río Mar – renovación de sus habitaciones de hotel y desarrollo de unidades de tiempo compartido (“time-shares”).

- e. Hotel Dreams, San Juan – expansión de sus habitaciones, añadiendo 10 habitaciones en 2014 y 4 adicionales en el 2015. La primera fase de dicha renovación estará lista para diciembre de 2014.
- f. Hotel Radiotelescopio, Arecibo – comienzo de operación en agosto de 2014. Cuenta con 16 habitaciones y 19 empleos en operación.
- g. Hotel Sol a Luna, San Juan – expansión de la hospedería La Terraza de San Juan, con 15 habitaciones adicionales y 10 empleos en operación.
- h. Dream Inn, San Juan – comienzo de operación en agosto de 2014, incluyendo 13 habitaciones y 10 empleos en operación.
- i. Hyatt Regency at The Mall of San Juan – comienzo de operación en 2015.
- j. Hyatt Place at Convention Center, San Juan – comienzo de operación en 2015.

5. Indicadores de la Industria:

La Compañía de Turismo se mantiene evaluando el comportamiento de la industria turística para asegurar que sus esfuerzos promocionales e incentivos económicos reflejen el resultado esperado. Se incluye las estadísticas de ocupación hotelera, renta promedio por habitación, ingreso promedio por habitación, noches cuarto ocupadas y gasto de visitante durante los pasados tres Años Fiscales: 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013:

- a. Ocupación:
 - i. Ocupación Promedio 2011: 66.8%
 - ii. Ocupación Promedio 2012: 69.5%
 - iii. Ocupación Promedio 2013: 70%
 - 1. Ocupación Promedio en Habitaciones de Lujo: 60.4%
- b. Renta Promedio por Habitación
 - i. Renta Promedio por Habitación 2011: \$118.01
 - ii. Renta Promedio por Habitación 2012: \$123.46
 - iii. Renta Promedio por Habitación 2013: \$130.49
 - 1. Renta Promedio por Habitación de Lujo: \$626.86
- c. Ingreso Promedio por Habitación
 - i. Ingreso Promedio por Habitación 2011: \$78.11
 - ii. Ingreso Promedio por Habitación 2012: \$83.88
 - iii. Ingreso Promedio por Habitación 2013: \$91.11
 - 1. Ingreso Promedio por Habitación de Lujo: \$377.40
- d. Noches Cuarto
 - i. Noches Cuarto Fiscal 2011: 3,080,580
 - ii. Noches Cuarto Fiscal 2012: 3,242,423
 - iii. Noches Cuarto Fiscal 2013: 3,373,620
- e. Gasto por Visitante
 - i. Gasto por Visitante Fiscal 2011: \$3,190MM
 - ii. Gasto por Visitante Fiscal 2012: \$3,250MM
 - iii. Gasto por Visitante Fiscal 2013: \$3,330MM

Los resultados del Año Fiscal 2013-14 a enero arrojan resultados similares al Año Fiscal 2012-2013. La ocupación de julio a enero continúa +0.1pp por encima del mismo periodo del fiscal anterior, con la renta promedio en continuo aumento de +9.4% por encima del mismo periodo el

fiscal pasado. Estos indicadores confirman el crecimiento estable de ocupación, pero en aumento para los hoteles de lujo, los cuales logran el aumento en renta promedio por habitación.

6. Eventos Especiales y Auspicios Más Destacados

Como parte de las iniciativas para promover a Puerto Rico, la Compañía auspicia distintos eventos a través del año que resaltan el turismo deportivo, la gastronomía, la cultura, entre otros. Entre estos eventos se destacan los siguientes durante el Año Fiscal 2013-2014:

- a. PR Open 2014
- b. Jeep Ironman 2014
- c. Rip Curl Surfing Championship
- d. Puerto Rico Tip Off 2013
- e. US Open Tennis 2013 (NY)
- f. Saborea 2014
- g. World's Best 10K
- h. Festival Gastronómico de Porta del Sol
- i. Council of State Governments Eastern Regional Conference
- j. Ponce Grand Prix de Atletismo

Como parte de nuestros esfuerzos de continuar posicionando a Puerto Rico como el centro aéreo y marítimo del Caribe, en octubre del 2013, la Compañía de Turismo solicitó y le fue concedida la cede de la Convención de la "Florida and Caribbean Cruise Association" ("FCCA") para octubre del 2016. Además, seremos la sede de la Convención Anual de la "Caribbean Hotel + Tourism Association" ("CHTA") en enero de 2015. Continuamos en nuestros esfuerzos de lograr convenciones para impulsar ese segmento de la industria turística en Puerto Rico.

B) Situación fiscal presupuestaria al cierre del Año Fiscal 2013-2014

Durante el año fiscal 2013-2014, la Compañía redujo en más del diez por ciento (10%) el gasto por concepto de los contratos de servicios profesionales. Estos fondos se reasignaron para aumentar la inversión en la industria turística, incluyendo los incentivos de barcos cruceros, el desarrollo de acceso aéreo y la promoción del destino. A tono con ello, el presupuesto de servicios profesionales para el Año Fiscal 2014-2015 asciende a \$10.1 millones. No obstante, cuando se compara con el Año Fiscal 2012-2013, dicho gasto fue de \$13.6 millones, representando una reducción durante el Año Fiscal 2013-2014 ascendente a \$3.5 millones o un 26%.

En la nómina de los empleados de confianza, también se reflejó un ahorro anual sustancial ascendente a \$560,000, equivalente a un 21% de reducción en comparación con el Año Fiscal 2011-2012. De un total de \$2,707,791.96 en el 2012, la Compañía mantiene una nómina actual de \$2,148,036. Sin embargo, el presupuesto de nómina de empleados gerenciales y regulares para el año fiscal 2014-2015 es de \$28.2 millones, aumentando en comparación con el 2013-2014 que fue de \$27.7 millones. Este aumento de \$500,000 se debe principalmente a los aumentos a las aportaciones patronales por las leyes relacionadas al Sistema de Retiro, los aumentos previamente acordados por convenios colectivos, entre otros. A manera de ejemplo, la Ley 32-2013 sobre Aportación Adicional Uniforme al Sistema de Retiro representó un gasto adicional de \$631,761 para la Compañía. Así también, bajo la Ley 116-2011 que enmendó la Ley de los Sistema de Retiro del ELA, se aumentó en 1% la aportación anual patronal desde el 1 de junio 2012 hasta el 30 de junio de 2016. Este aumento representa sobre \$200,000 en los

gastos de nómina de la Compañía. Otras aportaciones que se consideran son los aumentos incluidos en el convenio colectivo con la Unión de Tronquista de Puerto Rico 901 y la Asociación de Inspectores de Juegos de Azar, los cuales ascienden a un total de \$336,000 para el Año Fiscal 2013-2014. Este aumento es efectivo desde el 1 de junio de 2014. Otra partida a considerar es la cantidad de \$42,000 que deberán ser pagados en próximo Año Fiscal por concepto del "Obama Care Act".

| Reducción en gastos operacionales: | <u>Cantidad (\$)</u> | <u>Reducción</u> |
|---|----------------------|------------------|
| Mantenimiento y reparación de edificios y estructuras | \$664,683 | 23% |
| Mantenimiento de oficinas | 46,633 | 22% |
| Arrendamiento de equipo de oficina | 36,374 | 12% |
| Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones | 166,470 | 8% |
| Gastos de Viajes | 201,294 | 6% |
| Compañía de Teléfonos y Telecomunicaciones | 36,995 | 5% |
| Para un total en ahorro de gastos operacionales | \$1,105,818 | |

C) Deudas por pagar y por cobrar al 30 de junio de 2014 y su comparación con el año fiscal anterior

Conforme establece la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2002, según enmendada, la Compañía tiene la responsabilidad de imponer, fijar, sancionar, determinar, tasar, recaudar, fiscalizar, distribuir, reglamentar e investigar el impuesto por ocupación de habitación a las personas que caen bajo la definición de "hostelero". Siguiendo dicho mandato, la Compañía mantiene un porcentaje de captación de 93%. Al 31 de marzo de 2014, los balances pendientes por cobrar relacionados al cobro del impuesto por ocupación de habitación ("room tax") ascendían a \$13.8 millones, de los cuales \$8.9 millones corresponden a principal y el remanente (\$4.9 millones) está relacionado con intereses y recargos por demora. No obstante, del total adeudado, \$7.3 millones se encuentran bajo procedimientos administrativos y planes de pago; mientras que, existen \$1.7 millones de esta deuda cuyos hosteleros se han acogido al proceso de quiebra y \$4.8 millones que han sido referidos a la División Legal de la Compañía para llevar a cabo el proceso de cobro de dinero y los referidos al Departamento de Justicia.

Se incluye detalle de otras cuentas por cobrar y por pagar de la Compañía:

| Cuentas por Cobrar | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--|
| | 31 de diciembre 2013 | 30 de abril de 2014 | |
| Autoridad del Distrito | \$ 12,000,000.00 | \$ 6,292,320.06 | |
| Hacienda - Impuesto de Habitación | 6,000,000.00 | 6,338,098.00 | |
| Hacienda - Tragamonedas | 7,342,545.03 | 5,423,312.00 | |
| UPR - Tragamonedas | 5,457,338.72 | 5,623,618.00 | |
| Parques Nacionales | 342,358.46 | - | |

| | | |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Barcos Cruceros | 2,000,000.00 | - |
| Cuentas por Pagar | <u>6,936,515.05</u> | <u>2,249,498.00</u> |
| | \$ 40,078,757.26 | \$ 25,926,846.06 |

Cuentas por Cobrar

30 de abril de 2014

| | | |
|--|----|----------------|
| Hacienda - Incentivos Barcos Cruceros | \$ | 890,625 |
| Autoridad de Los Puertos - Barcos Cruceros | | 3,750,000 |
| IDEO | | 358,040 |
| PRIDCO - Ronces de Puerto Rico | | <u>271,000</u> |
| | \$ | 5,269,665.00 |

D) ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO – AÑO FISCAL 2014-2015

1) Presupuesto total recomendado para el Año Fiscal 2014-2015

El Presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015 asciende a \$95.9 millones, representando una reducción de 1% al compararlo con el Año Fiscal 2013-2014 que ascendía a \$97.1 millones. Esta reducción obedece mayormente a la disminución en los recaudos de las máquinas tragamonedas en los casinos. Los ingresos presupuestados se dividen de la siguiente manera: Ingresos Propios de Tragamonedas: \$55.6 millones; Impuesto por Ocupación de Habitación ("Room Tax"): \$25.2 millones; y Otros Ingresos \$15.1.

Distribución de Ingresos:

A continuación, presentamos una tabla comparativa de los dos presupuestos por Origen de Recursos:

| ORIGEN DE RECURSOS | AF 2014 | AF 2015 | Presupuesto 2015 vs 2014 | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------------------|------------|
| | | | \$ | % |
| Tragamonedas | 60,210 | 55,543 | (4,667) | -8% |
| Room Tax | 20,936 | 25,142 | 4,206 | 20% |
| Operacion Tragamonedas | 13,659 | 14,084 | 425 | 3% |
| Asignaciones Legislativas | - | - | - | 0% |
| Intereses inversiones | 1,024 | 400 | (624) | -61% |
| Cargos Programas y Servicios | 75 | 70 | (5) | -7% |
| Rentas | 168 | 153 | (15) | -9% |
| Room Tax No sujeto a Distribución | 300 | 330 | 30 | 10% |
| Otros (multas, recargos, etc) | 233 | 127 | (106) | -45% |
| Inversiones | 570 | 150 | (420) | -74% |
| Totales | 97.175 | 95.999 | (1,176) | -1% |

Distribución de Gastos :

A continuación, presentamos la distribución por Concepto de Gastos en miles:

| Concepto de Gastos | AF 2015 Proyectado |
|---|-----------------------|
| Nomina y Costos Relacionados | 28,203 |
| Facilidades y Pagos por Serv. Publicos | 1,419 |
| Servicios Comprados | 6,856 |
| Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones | 12,932 |
| Gastos de Viaje y Transportacion | 3,301 |
| Servicios Profesionales | 10,059 |
| Otros Gastos | 1,369 |
| Asignaciones Englobadas | 10,258 |
| Compra de Equipo | 146 |
| Materiales y Suministros | 445 |
| Anuncios y Pautas en Medios | 21,011 |
| Totales | 95,999 |

2) Asignaciones y Programas Especiales

Programa de Incentivos a Barcos Cruceros

Bajo la Ley Núm. 80 del 24 de julio de 2013, mejor conocida como la “Ley de Incentivos de Barcos Cruceros”, se extendió hasta el año 2018 la otorgación de incentivos económicos a las líneas de cruceros que decidan incluir en sus programas a Puerto Rico, ya sea como puerto base o puerto de tránsito. En resumen, se otorgan incentivos para aquellas líneas que utilizan a Puerto Rico como puerto base más de una vez a la semana o que sobrepasan los 140,000 pasajeros, cuando un mismo crucero visita varios puertos en Puerto Rico en su ruta o si permanecen más tiempo en la Isla, al hacer “home port” durante la semana y si éstos salen temprano de Puerto Rico para obligar a que los pasajeros que tengan que hospedarse al menos la noche anterior en Puerto Rico.

Bajo la legislación aprobada, durante el año fiscal 2013-2014, la Compañía aportaría \$5,500,000 de sus fondos propios y los restantes \$5,500,000 provendrían de una asignación especial en el Presupuesto General por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Durante los años fiscales 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, \$6,250,000.00 deben ser satisfechos por fondos propios de la Compañía y \$6,500,000.00 de fondos que la Oficina de Gerencia y Presupuesto identificará como parte del Presupuesto General. Debido a la situación fiscal que atraviesa Puerto Rico, la porción que corresponde al Presupuesto General no ha sido incluida, por lo que la Compañía deberá absorber en su presupuesto regular esta partida.

Feria Internacional de Turismo

Mediante la Resolución del Senado Núm. 511 de 4 de octubre de 2013, se solicitó a la Compañía organizar la Primera Feria Internacional de Turismo de Puerto Rico, la cual se llevará a cabo desde el 3 al 6 de diciembre de 2014 en el Centro de Convenciones de Puerto Rico. Esta actividad servirá como foro para promocionar los atractivos de nuestra isla, así

como fomentar el fortalecimiento de nuestra cultura. También reunirá a los diferentes elementos que componen la industria turística en un solo lugar, para celebrar y reconocer las aportaciones de cada uno en hacer de este un destino de calibre mundial. Dicha Resolución estableció que “los costos principales asociados con el desarrollo de esta iniciativa provendrán del presupuesto de la Compañía de Turismo de Puerto Rico”. No obstante, la medida también indicó que “[d]e requerirse fondos adicionales para llevar a cabo los propósitos de [dicha] Resolución, la Compañía de Turismo de Puerto Rico podrá solicitar una partida para esos fines en el presupuesto para el año fiscal 2014-2015”.

Según las gestiones realizadas al presente por la Compañía, el costo de este evento asciende a aproximadamente \$800,000. Se espera que se devenguen ingresos ascendentes a \$300,000 por ser el primer año. Por tal razón, y en vista de los costos que debe asumir la Compañía que no habían sido presupuestados para el Año Fiscal 2014-2015, se requiere una asignación de fondos de la Asamblea Legislativa ascendente a \$500,000.

Programa de Turismo Sostenible

La Ley Núm. 254 de 30 de noviembre de 2006 estableció la política pública en cuanto al turismo sostenible en Puerto Rico. Dicha ley dispone que la Compañía debe separar en su presupuesto una partida anual no menor de \$500,000 para establecer y operar el Programa de Turismo Sostenibles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Asimismo, establece que “se asignará mediante Resolución Conjunta anualmente del Fondo General la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para la implantación y promoción de esta Ley”. No obstante, desde la aprobación de la referida medida, dicha partida no ha sido asignada a la Compañía. Aún así, la Compañía, en conjunto con otras agencias gubernamentales, ha impulsado un Programa de Turismo Sostenible de Base Comunitaria que se concentra en el modelo de incubación de microempresas comunitarias por fases. En su fase inicial, se escogerán varios proyectos para brindarles educación y capacitación para crear sus microempresas.

Programa de Malecones y Poblados

Esta Administración ha establecido la política pública para promover y estimular la industria del turismo mediante la restauración o creación de espacios públicos. De conformidad con dicha política se está desarrollando el Proyecto de Revitalización de Malecones y Poblados mediante un acuerdo interagencial entre la Compañía de Turismo y la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de P.R. (AFI). El proyecto tiene como objetivo principal el revitalizar seis (6) malecones y dos (2) poblados, principalmente del sur, suroeste y norte de la isla, específicamente: Arroyo, Cataño, Cabo Rojo, Lajas, Naguabo, Patillas, Salinas y Santa Isabel. Mediante la intervención en propiedades y espacio público en el área, se busca promover la inversión privada mediante el mejoramiento de negocios existentes y atracción de nuevo usos complementarios al sector. Se desea lograr que los malecones y poblados se conviertan en portales y nodos de actividad turística y que promuevan el desarrollo económico de base comunitaria, la educación y la conservación de los recursos naturales. Actualmente, se otorgó el Contrato Núm. 2014-000190 con la AFI para el Proyecto de Revitalización de Malecones y Poblados por \$66,557.10 el cual finaliza el 30 de junio de 2014. Este contrato es de continuidad y la AFI está solicitando extender la fecha de vigencia a 31 de diciembre de 2015, la cantidad a la que nos hemos comprometido es de \$100,000.00.

Puerto Rico Sonríe

En el aspecto operacional, en noviembre del 2013, lanzamos el Programa Puerto Rico Sonríe, comenzando con el programa de despachadores del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. El programa comenzó en noviembre, y en enero de 2014, se traspasó a Aerostar. La segunda fase del programa, el programa de recibidores ("greeters"), comenzó en marzo del 2014 tanto en el aeropuerto internacional como en los muelles de San Juan. Este Programa ha tenido un costo de aproximadamente \$300,000 durante el tiempo que ha estado en vigor. La tercera y última fase, el programa musical en aeropuerto y muelles, comenzará en junio en conjunto con los municipios del área.

II. Demandas con sentencias que requieren pago del Fondo General

A tenor con el Artículo 12 de la Ley habilitadora de la Compañía, Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, "[l]as deudas y demás obligaciones de la Compañía no constituirán deudas u obligaciones del Estado Libre Asociado ni de ninguno de sus municipios u otras subdivisiones políticas y éstos no tendrán responsabilidad en cuanto a las mismas, entendiéndose que no serán pagaderas de otros fondos que no sean los de la Compañía". Siendo ello así, no existen reclamaciones cuyo dictamen deba ser satisfecho por el Fondo General.

III. Leyes de Impacto Presupuestario

A continuación se incluye un listado de las leyes que tienen un impacto presupuestario directo en los fondos de la Compañía:

| OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO BASADAS EN LEYES APROBADAS QUE IMPACTAN EL PREPUESTO | | | | |
|---|---------------|----------------------|--|----------------|
| # | NÚMERO DE LEY | FECHA DE APROBACIÓN | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | CANTIDAD |
| 1) | 293 | 21 de agosto de 1999 | Para crear la Junta Interagencial del Manejo de las Playas de Puerto Rico con el propósito de fijar de forma integrada la política pública para el manejo de playas de Puerto Rico. | \$5,000.00 |
| 2) | 192 | 4 de agosto de 2004 | Para asignar fondos recurrentes para la celebración de varios eventos hípicas en Puerto Rico y para conceder exención contributiva a los ingresos derivados de los mismos. | \$500,000.00 |
| 3) | 67 | 22 de mayo de 2008 | Para establecer el Programa de Incentivos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, adscrito a la Compañía de Turismo, con el propósito de fijar un plan de incentivos orientado a estimular la llegada de vuelos fletados a dicho aeropuerto, incrementar el número de pasajeros, promover la estadía de estos | \$2,000,000.00 |

**OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO
BASADAS EN LEYES APROBADAS QUE IMPACTAN EL PREPUESTO**

| # | NÚMERO DE LEY | FECHA DE APROBACIÓN | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | CANTIDAD |
|-------------------------------|---------------|-------------------------|--|--------------------------------|
| | | | pasajeros en la Región Porta del Sol, entre otros. | |
| 4) | 51 | 4 de enero de 2003 | Para establecer un Acuerdo Cooperativo Conjunto y el Fondo Especial para Servicios del U.S. Geological Survey con el propósito de financiar proyectos de investigación científica y los servicios realizados por el U.S. Geological Survey en Puerto Rico. | \$382,192.00 |
| 5) | 74 | 6 de abril de 2006 | Para establecer el Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos adscrito a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y fijar otras responsabilidades. | \$250,000.00 |
| 6) | 254 | 30 de noviembre de 2006 | Para crear la política pública para el desarrollo y fomento del turismo sostenible en Puerto Rico, crear la Oficina de Desarrollo de Turismo Sostenible en Puerto Rico, adscrita a la Compañía de Turismo y asignar fondos, entre otros. | \$500,000.00 |
| 7) | 80 | 24 de julio de 2013 | Incentivos a Barcos Cruceros adscrito a la Compañía de Turismo, con el propósito de crear y fortalecer el programa de incentivos dirigido a estimular la llegada de más barcos cruceros a la Isla, incrementar el número de pasajeros, entre otras. | \$6,250,000.00 |
| 8) | 70 | 23 de julio de 2013 | Para crear un Comité Permanente para la Creación, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de una Marca País, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a los fines de garantizar que se establezcan procesos adecuados para la adopción de la "marca país" de Puerto Rico. | \$1,000,000.00 (Aproximado) |
| TOTAL DE OBLIGACIONES: | | | | \$10,887,192.00 |

B. Fondos Federales

La Compañía no recibe fondos federales para realizar sus operaciones. Sin embargo, como parte de las estrategias para allegar fondos a la entidad pública que le permita ampliar sus programas de turismo sostenible, para el próximo año fiscal se contempla examinar las posibilidades de someter propuestas para participar de programas federales.

C. Fondos Especiales Estatales

La Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación”, transfirió a la Compañía la responsabilidad y obligación de imponer, fijar, determinar, tasar, recaudar, fiscalizar, distribuir, reglamentar, investigar y sancionar el impuesto sobre el canon por ocupación de habitación (“room tax”). Según la fórmula para la distribución de los fondos cobrados, las siguientes entidades reciben fondos: Autoridad del Distrito de Convenciones, (también cubre el pago de la emisión de bonos del Centro de Convenciones), el Negociado de Convenciones de Puerto Rico y la Compañía. Los fondos para operar se obtienen de la misma distribución del impuesto establecida por dicha ley.

Se incluye tabla revisada con los ingresos de “Room Tax” desde el año fiscal 2007-2008 hasta el 2013-2014. La proyección del Año Fiscal 2014-2015 refleja un aumento en comparación con el Año Fiscal 2013-2014.



Para el Año Fiscal 2014-15, se proyecta una participación estimada de la Compañía de \$25.14 millones. El impuesto de habitación recaudado ha mostrado una varianza de crecimiento sobre un 6% en comparación con el pasado año. El aumento sostenido surge como consecuencia directa de los esfuerzos y estrategias implementadas como parte del plan de trabajo de la Compañía. Asimismo, como parte del desarrollo económico de la industria durante este año han comenzado operaciones nuevas hospederías con casino, así como “Bed & Breakfast”, “Short Term Rentals” y “Guest Houses”. Por otra parte, desde el 19 de febrero de 2014, la Compañía inició la campaña educativa para el sector de alojamientos suplementarios a corto plazo (“Short Term Rentals”), con los objetivos enmarcados en el aumento de la base contributiva existente, educar al consumidor y obtener mayores ingresos. Los efectos de esta iniciativa han sido muy favorables. Hasta el momento, hemos registrado más de 400 nuevos hosteleros adicionales en esta modalidad. Este sector posee un gran potencial y actualmente se estima que devengan ingresos que sobrepasan los \$30 millones en renta.

La Compañía ha reforzado la División de Impuestos de Habitación incorporando un nueva Área para atender exclusivamente la Evasión y el Cobro. Los trabajos en esta nueva Área permitieron la creación de planes de pagos y acciones de cobro, lo que contribuyó a mejorar nuestra proporción de recobro de cuentas morosas. También la Compañía autorizó la inclusión de nuevos recursos al Área de Fiscalización. Ello pues, con más auditores en las distintas

regiones de la isla logramos un cumplimiento eficaz de nuestro mandato de Ley. Hemos reflejado más de un 80% de aumento en los trabajos de revisiones y auditorías. Como resultado de estas intervenciones, hemos identificado más de medio millón de dólares en ingresos por concepto de canon por ocupación de habitación dejado de reportar, lo cual redundará en mayores ingresos para revertir en la Industria.

Ver Anejo III para los Estados de Ingresos y Gastos de los años 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. La tabla a continuación incluye los ingresos históricos relacionados a este impuesto y la proyección para los próximos años.

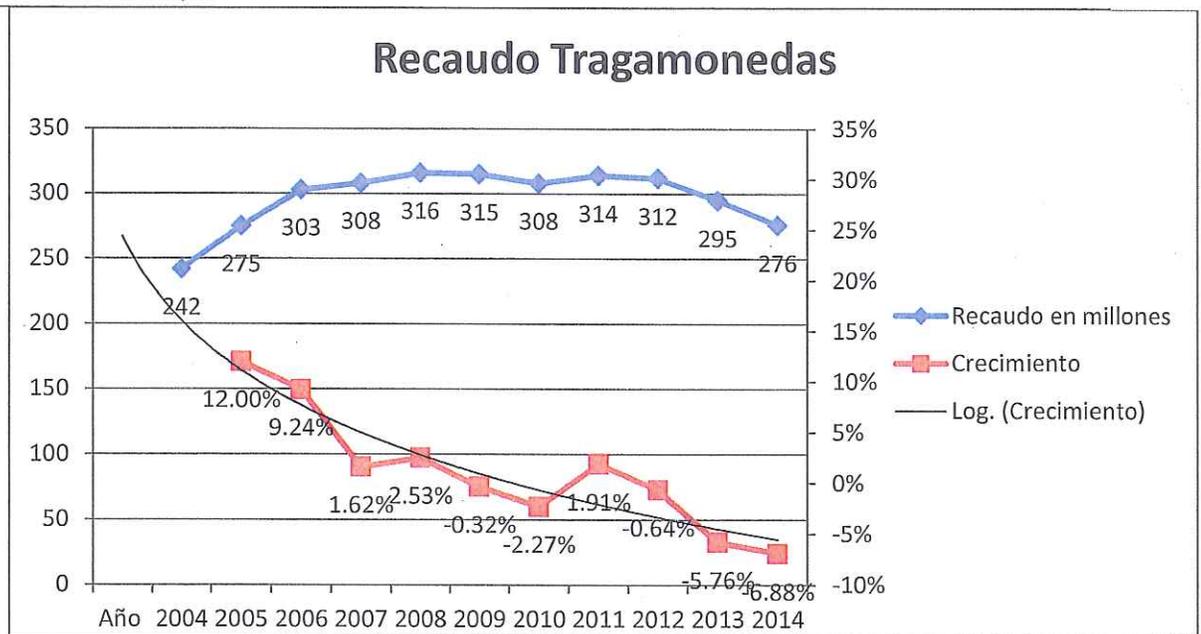
| | | AF2009-010 | AF2010-11 | AF2011-12 | AF2012-13 | AF2013-14 | AF2014-15 |
|------------------------|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Room Tax Revenue | | 52,388,988 | 55,194,407 | 60,106,383 | 64,734,075 | 66,870,000 | 68,775,000 |
| Convention Center Debt | Defined | 30,250,864 | 30,336,741 | 30,337,871 | 30,337,871 | 30,337,516 | 30,337,516 |
| Tourism Company | 2.00% | 1,047,780 | 1,103,888 | 595,370 | 687,983 | 730,650 | 768,490 |
| Convention Bureau | 9.00% | 4,715,009 | 4,967,497 | 4,500,000 | 4,500,000 | 4,500,000 | 4,500,000 |
| Convention Center | 5.00% | 2,619,449 | 2,759,720 | 1,488,426 | 1,719,956 | 1,826,624 | 1,921,874 |
| Convention Center | Fixed | 2,500,000 | 2,500,000 | 2,500,000 | 2,500,000 | 2,500,000 | 2,500,000 |
| Remainder for PRTC | | 11,255,887 | 13,526,561 | 20,684,716 | 24,988,265 | 26,975,211 | 28,747,120 |
| | | 52,388,988 | 55,194,407 | 60,106,383 | 64,734,075 | 66,870,000 | 68,733,720 |
| National Park Co. | 50% Excess of \$20M | | | 342,358 | 2,494,133 | 3,487,605 | 4,373,430 |
| Total PRTC Income | | 12,303,667 | 14,630,449 | 20,937,728 | 23,182,116 | 24,218,256 | 25,142,180 |

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

A tenor con la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Juegos de Azar", la Compañía tiene la responsabilidad para reglamentar y fiscalizar la operación de los juegos de azar en Puerto Rico. Dicha legislación fue enmendada mediante la Ley Núm. 2 de 30 de julio de 1974 para facultar a la Compañía a administrar la operación de las máquinas tragamonedas en los casinos y mantener el control de los recaudos generados por dicha operación. La fórmula de distribución de los ingresos provenientes de las máquinas tragamonedas incluye a las siguientes entidades: (i) casinos; (ii) Fondo General, (iii) Universidad de Puerto Rico; y (iv) la Compañía.

Desafortunadamente, el comportamiento de los recaudos en las máquinas tragamonedas no es tan halagador como ocurre con los ingresos del impuesto por ocupación de habitación. Se espera que el Año Fiscal 2013-2014 termine con una disminución de aproximadamente \$20 millones, con un balance para distribuir de \$276 millones (comparado con \$295 millones para el Año Fiscal 2012-2013). Se incluye gráfica revisada con los recaudos de las operaciones tragamonedas de los últimos diez (10) años.

GRÁFICA TRAGAMONEDAS

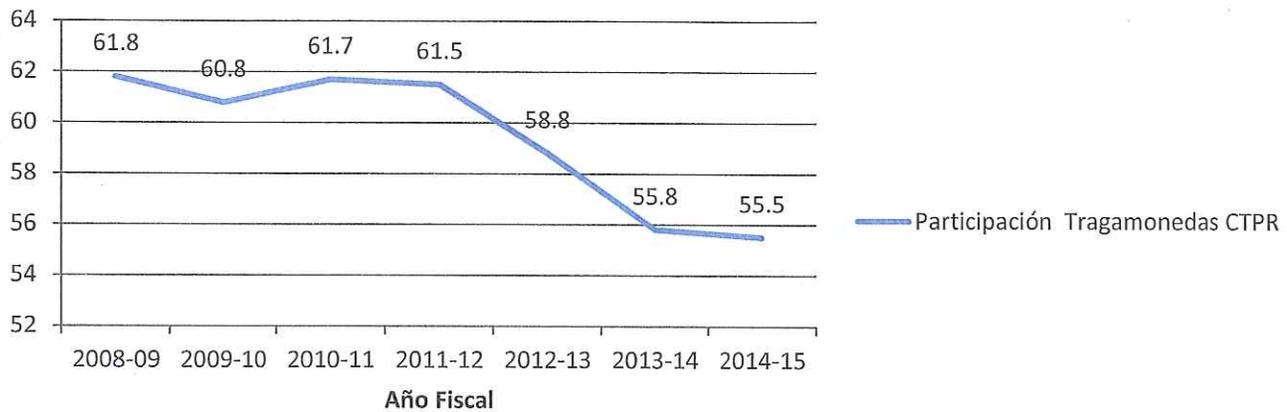


Para el Año Fiscal 2014-2015, la participación de la Compañía de estos ingresos se estima en \$55.5 millones (39.40% del recaudo). La Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Hacienda recibirán \$64.1 (45.45%) y \$21.3 millones (15.15%), respectivamente, según proyectado. La tabla a continuación incluye los ingresos históricos devengados de las máquinas tragamonedas de los casinos, la proyección de este año y el próximo y la distribución a cada uno de los participantes de estos ingresos.

| Balance a Distribuir | AF2009-10 | AF2010-11 | AF2011-12 | AF2012-13 | AF2013-14* | AF2014-15* |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Total a Distribuir | 308,402,069 | 314,282,917 | 312,507,318 | 295,678,956 | 276,459,825 | 275,000,000 |
| Grupo A (Casinos): | 154,068,221 | 157,596,730 | 156,531,371 | 146,434,353 | 134,902,875 | 134,026,980 |
| Grupo B (Gobierno): | | | | | | |
| UPR | 70,144,734 | 71,213,872 | 70,891,068 | 67,831,671 | 64,337,634 | 64,072,238 |
| Turismo | 60,807,536 | 61,734,358 | 61,454,523 | 58,802,373 | 55,773,438 | 55,543,370 |
| Fondo General | 23,381,578 | 23,737,957 | 23,630,356 | 22,610,557 | 21,445,878 | 21,357,413 |
| Total Grupo B | 154,333,848 | 156,686,187 | 155,975,947 | 149,244,602 | 141,556,950 | 140,973,021 |

*Estimado

Participación Tragamonedas CTPR



E) ASUNTOS GENERALES

a. Desglose de Nómina para los Años Fiscales 2013-2014 y 2014-2015

Ver Anejo II.

b. Relación de Puestos Ocupados a marzo de 2013 y a marzo de 2014

Ver Anejo II.

c. Contratos otorgados en el Año Fiscal 2013-2014

Los siguientes contratos fueron otorgados por la Compañía durante el Año Fiscal 2013-2014:

| CONTRATOS OTORGADOS EN EL AÑO FISCAL 2013-2014 COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO | | |
|--|---|---------------|
| Núm. | Nombre del Contratista | Núm. Contrato |
| 1 | Active Media Group | 2014-00215 |
| 2 | Promotions & Direct | 2014-00058 |
| 3 | Brenda Marrero y Asociados | 2014-00217 |
| 4 | Caribbean Flying Adventures | 2014-00092 |
| 5 | Panoff Publishing, Inc. h/n/c The PPI Group | 2014-00099 |
| 6 | Jody Dickman | 2014-00047 |
| 7 | Forum Office | 2014-00021 |
| 8 | Cuadrifolio Diseño, SL | 2014-00045 |
| 9 | AJA Publicidad | 2014-00057 |
| 10 | El Día Directo | 2014-00050 |

**CONTRATOS OTORGADOS EN EL AÑO FISCAL 2013-2014
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO**

| Núm. | Nombre del Contratista | Núm. Contrato |
|-------------|--|----------------------|
| 11 | Casiano Communications | 2014-00075 |
| 12 | Alicia Terán | 2014-00024 |
| 13 | Cristian Cejas | 2014-00039 |
| 14 | Dance (Diversity in Arts & Nations for Cultural Education) | 2014-00025 |
| 15 | Daniel Santiago Díaz* | 2014-00003 |
| 16 | David Knapp* | 2014-00008 |
| 17 | Fernando Junco* | 2014-00029 |
| 18 | Ken Gibson | 2014-00006 |
| 19 | Kerry Sullivan* | 2014-00007 |
| 20 | María Claudia Delgado Orozco | 2014-00005 |
| 21 | Mildreisis Godreau Pérez* | 2014-00010 |
| 22 | Roberta Almeida Ferraz | 2014-00002 |
| 23 | Samuel Rivera* | 2014-00009 |
| 24 | Shophie Chagnon* | 2014-00004 |
| 25 | Sunny Montgomery* | 2014-00011 |
| 26 | Suzanne Rodríguez* | 2014-00015 |
| 27 | Travalliance | 2014-00001 |
| 28 | Joe Colón Studio | 2014-00040 |
| 29 | Hills Balfour Synergy Limited | 2014-00104 |
| 30 | Discover the World Marketing | 2014-00071 |
| 31 | Sistema TV Canal Univ. Ana G. Méndez | 2014-00233 |
| 32 | Eiland International SA | 2014-00135 |
| 33 | Elliot Alexi Lara Bonilla | 2014-00145 |
| 34 | 3 Ríos LTD Corp. | 2014-00076 |
| 35 | Banco Popular de PR | 2014-00063 |
| 36 | Scotiabank de Puerto Rico | 2014-00079 |
| 37 | Cruz & Urrutia, CPA | 2014-00202 |
| 38 | KPMG, LLP* | 2013-00239 |
| 39 | RSM ROC & Company | 2014-00218 |
| 40 | Lucy López Roig | 2014-00043 |
| 41 | Covadonga Parking Associates | 2014-00043 |
| 42 | Municipio de San Juan | 2014-00073 |
| 43 | Aerostar Airport Holdings, LLC | 2014-00192 |
| 44 | Humberto Saavedra | 2014-00129 |
| 45 | Ponce Hotel Management Group, Inc. | 2014-00142 |
| 46 | Galería 100 Estate Corp. | 2009-00147 |
| 47 | Evertec Group, LLC | 2014-00113 |
| 48 | Evertec Group, LLC | 2014-00108 |
| 49 | Worldnet Telecommunications, Inc. | 2014-00084 |
| 50 | Dataworks Consulting Group | 2014-00067 |

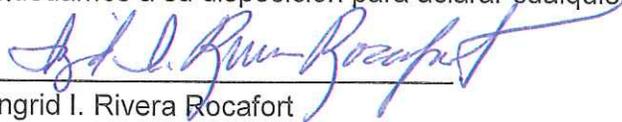
**CONTRATOS OTORGADOS EN EL AÑO FISCAL 2013-2014
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO**

| Núm. | Nombre del Contratista | Núm. Contrato |
|-------------|--|----------------------|
| 51 | Nustream Communications, Inc. | 2014-00049 |
| 52 | Sprint International Caribe | 2014-00054 |
| 53 | AT & T Mobility of PR* | 2014-00088 |
| 54 | Puerto Rico Telephone Company Voz & Data* | 2014-00080 |
| 55 | Data Access | 2014-00196 |
| 56 | Hewlett Packard PR, B.V., LLC* | 2014-00101 |
| 57 | Alcides Dorado Laguillo h/n/c Ceta Landscaping Landscape Contractors & Shangri-La's Nurseries | 2014-00030 |
| 58 | Alcides Dorado Laguillo h/n/c Ceta Landscaping Landscape Contractors & Shangri-La's Nurseries* | 2014-00118 |
| 59 | All Reliable Engineering Corp. | 2014-00064 |
| 60 | Multiclean Inc. (SUBASTA) | 2014-00081 |
| 61 | Save Green Corp. | 2014-00085 |
| 62 | O'Neill Security Consultant Services (SUBASTA) | 2014-00082 |
| 63 | Luis Larrazabal* | 2014-00202 |
| 64 | Antonio Molina Molina* | 2014-00209 |
| 65 | Fernando Abruña Charneco h/n/c Abruña, Musgrave & Asociados | 2014-00074 |
| 66 | Ginger Films & TV, Inc.* | 2014-00086 |
| 67 | Resort Development Corporation | 2014-00052 |
| 68 | Sistema Universitario Ana G. Méndez | 2014-00126 |
| 69 | Junta de Calidad Ambiental | 2014-00161 |
| 70 | Organización Pro Ambiente Sustentable OPAS | 2014-00200 |
| 71 | Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura | 2014-00190 |
| 72 | Scuba Dogs | 2014-00100 |
| 73 | WPR La Cerámica LP, SE | 2014-00027 |
| 74 | Spectrum Gaming Group, Inc. | 2014-00097 |
| 75 | Esaúl Rodríguez Cruz h/n/c Logical Systems & Designs | 2014-00078 |
| 76 | Gaming Laboratories International, LLC | 2014-00066 |
| 77 | The Blue Chip Casino | 2014-00192 |
| 78 | Ledesma, Vargas & Villarrubia | 2014-00014 |
| 79 | Jorge Mendín Marín h/n/c Mendín & Zapata | 2014-00017 |
| 80 | Fiddler, González & Rodríguez PSC | 2014-00016 |
| 81 | Maymí Rivera LLC | 2014-00028 |
| 82 | Antonio Fas Pacheco | 2014-00053 |

* Estos contratos no serán renovados para el Año fiscal 2014-2015.

Los ingresos y gastos proyectados reflejan la situación real de la Compañía y de la industria y nos garantizan el cumplimiento con nuestro Plan de Trabajo para el año fiscal 2013.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda.



Ingrid I. Rivera Rocafort
Directora Ejecutiva

